



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
 4400 - SALTA

SALTA, 18 OCT 2011

Res. DECECO-Nº 745.11

Expte. Nº 6.356/11

VISTO:

El presupuesto presentado por la EDITORIAL ASTREA, relacionado a adquisición de bibliografía para la Biblioteca de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente los libros solicitados por docentes de esta dependencia, dado el constante y generalizado aumento de precios y a fin de actualizar el acervo bibliográfico de consulta destinado a alumnos, docentes e investigadores.

Que el costo para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, es de \$3.890,00 (Pesos tres mil ochocientos noventa).

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 26, inc. d) y f) del Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 19/11 a la EDITORIAL ASTREA S.R.L., con domicilio en calle Lavalle Nº 1208 (C1048AAF) de la Ciudad de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
10	VILLEGAS H., "Curso de Finanzas Públicas, derecho financiero y tributario"	305,00	3.050,00
2	ETALA C., "Derecho colectivo del trabajo"	420,00	840,00
12	TOTAL		3.890,00

Total de lo Adjudicado: \$ 3.890,00 (pesos tres mil ochocientos noventa)

Artículo 2º.- Imputar la suma de pesos \$ 3.890,00 (pesos tres mil ochocientos noventa) a la partida 4.5.1 del presupuesto de esta Unidad Académica.

Artículo 3º.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

[Handwritten initials]

[Signature]
 Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



[Signature]
 Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO